

Guaranda julio 13, 2023
RCU-006-2023-089

LA SUSCRITA SECRETARIA GENERAL, ABG. MÓNICA LEÓN GONZÁLEZ, PREVIA AUTORIZACIÓN DEL SEÑOR RECTOR, CERTIFICA: QUE el Consejo Universitario en Sesión Ordinaria (006), realizada el 13 de julio del 2023;

SÉPTIMO PUNTO: Análisis y Resolución del Proyecto de Creación del Club de Básquet de la Universidad Estatal de Bolívar.

**EL CONSEJO UNIVERSITARIO
CONSIDERANDO:**

QUE, La Constitución de la República del Ecuador en su artículo 350 determina “El sistema de educación superior tiene como finalidad la formación académica y profesional con visión científica y humanista; la investigación científica y tecnológica; la innovación, promoción, desarrollo y difusión de los saberes y las culturas; la construcción de soluciones para los problemas del país, en relación con los objetivos del régimen de desarrollo”;

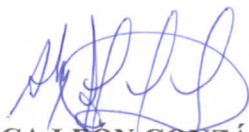
QUE, La Ley Orgánica de Educación Superior en su artículo 17 determina, “Reconocimiento de la autonomía responsable. - El Estado reconoce a las universidades y escuelas politécnicas autonomía académica, administrativa, financiera y orgánica, acorde con los principios establecidos en la Constitución de la República”;

QUE, el Estatuto de la Universidad Estatal de Bolívar en su artículo 81 establece: Comisión Académica.- “Encargada de emitir procesos y lineamientos de gestión para garantizar la calidad de la oferta académica institucional”;

QUE, la Comisión Académica mediante Resolución Nro. RCA-SO-005-2023-061 de fecha 6 de julio del 2023 Resuelve sugerir al Consejo Universitario aprobar el Proyecto de Creación del Club de Básquet de la Universidad Estatal de Bolívar, presentado por el Ing. Pablo Guillín”.

RESUELVE POR UNANIMIDAD: “APROBAR EL PROYECTO DE CREACIÓN DEL CLUB DE BÁSQUET DE LA UNIVERSIDAD ESTATAL DE BOLÍVAR”.

Lo que certifico en honor a la verdad


**MÓNICA LEÓN GONZÁLEZ
SECRETARIA GENERAL**

